

9 de junio del 2017
CNS-1338/08

Señor
Luis Carlos Delgado Murillo, *Presidente*
**CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO**

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 8, del acta de la sesión 1338-2017, celebrada el 5 de junio del 2017,

resolvió en firme:

aprobar la modificación presupuestaria 3-2017, del Despacho del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por un monto total de ¢12.000.000,00 (*doce millones con 00/100 colones*), la cual será financiada con el traslado interno de partidas. Queda claro que la citada modificación cumple con la verificación de la normativa técnica y del bloque de legalidad que regula la materia y no implica ningún cambio en el monto global del presupuesto ordinario de egresos aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio 15387, (*Ref DFOE-EC-0854*), para el CONASSIF, para el periodo 2017. Además, las funciones desempeñadas por el Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional del Consejo, no eximen a la Administración de la responsabilidad en el cumplimiento de dicha normativa.

Atentamente,



Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Luis Rivera Coto
Secretario del Consejo ad hoc

Con copia a: Auditoría Interna, Asistente Administrativa del CONASSIF, Departamento Control de Presupuesto BCCR).